SWISS MEDICAL SEGUROS

CERTIFICADO LIBRE DEUDA

Fecha: 17/06/2026

Señor/es, FABARO, GERARDO NESTOR

De nuestra consideración:

Por medio de la presente dejamos constancia respecto de la póliza del ramo: Accidentes Personales número: 983146 a nombre del asegurado , vigencia desde: 07/05/2026 hasta: 05/11/2026 que no posee deuda al día de la fecha según el siguiente detalle:

Forma de pago: Pago Fácil / Rapipago / Bapro

Se extiende el presente para ser presentado ante quien corresponda.

El presente certificado tiene validez de 15 días o hasta el vencimiento de su próxima cuota.



Gustavo Cajiau
Gerente Técnico

UDE0638 Versión 04/2025

SWISS MEDICAL SEGUROS

viernes, 12 de junio de 2026

Certificado de Cobertura de Accidentes Personales

Tomador

Nombre: FABARO GERARDO NESTOR

Número de Documento/CUIT: 29345418

Dirección: GERTRUDIS FUNES 816 PB - SAN JUAN - SAN JUAN

Posición ante el IVA: CONSUMIDOR FINAL

Vigencia Desde: 07/05/2026 12:00

Vigencia Hasta: 05/11/2026 12:00

Datos de la Cobertura

Certificamos que el número de póliza es: **983146**

Limite por acontecimiento: $ 14.256.000,00 (*) Que involucre a una o mas personas abajo mencionadas

Riesgo: ACCIDENTES PERSONALES CATEGORIA 4 24 HS

CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN:
Se deja constancia que la aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación directa e indirectamente contra BANCO SUPERVIELLE S.A CUIT: 33-50000517-9, sus funcionarios, empleados y/u obreros, en todos aquellos siniestros con cobertura, conforme los términos de la presente póliza, sus condiciones generales y particulares.

Asegurados

Asegurado - Actividad: DNI: 29345418 - FABARO, GERARDO NESTOR - ELECTRICISTA (HASTA 6 MTS)

MUERTE E INVALIDEZ TOTAL Y PARCIAL PERMANENTE POR ACCIDENTE $ 13.200.000,00

Vigencia Desde: 07/05/2026 Beneficiario: Herederos legales

·REEMBOLSO DE GASTOS POR ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA: $ 1.056.000,00

Advertencia:
- **Esta Cobertura no reemplaza las obligaciones emanadas de la ley 24557 y sus reglamentaciones.**
- **Este certificado tiene carácter de provisorio con una validez de 15 días.**

El siguiente certificado se emite bajo las condiciones establecidas en la poliza objeto de cobertura y con plena vigencia de las cláusulas impresas en la misma (cl. 983 Cláusula de cobranza de premio y otras).

